

Fecha <b>30.10.2008</b>	Sección <b>Finanzas</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------

Desde el piso de remates



**POR MARICARMEN CORTÉS**

milcarmenm@gmail.com

## Telecomunicaciones, en riesgo de parálisis

Las inversiones en el sector seguirán paralizadas por lo menos tres años mientras se dirimen los pleitos en los tribunales, lo que implicará que se rezague aún más la convergencia tecnológica

**C**omo ya le informamos, la subsecretaria de Comunicaciones, **Purificación Carpinteyro**, trabaja a marchas forzadas en un acuerdo político que permita poner fin a la maraña de amparos que tienen prácticamente paralizado al sector desde hace dos años.

El grave problema, de no llegar a un acuerdo extrajudicial como el firmado a fines de 2000, sería que las inversiones en el sector seguirán paralizadas por lo menos tres años mientras se dirimen los pleitos en los tribunales, lo que implicará que se rezague aún más la convergencia tecnológica en detrimento de los usuarios y en beneficio de las empresa que hoy tienen poder dominante en sus distintos segmentos de mercado.

La convergencia o el *triple play* es la verdadera manzana de la discordia en el sector y el reto para **Carpinteyro** será vencer reticencias internas y externas. La SCT se ha negado a modificar el título de concesión de Telmex para permitirle ofrecer el *triple play* como presión para que retire sus litigios. Sin embargo, Telmex comenzará en breve a ofrecer servicios de televisión no a través de cable sino de satélite con su alianza comercial con MVS, de **Joaquín**

**Vargas** en Dish México. La SCT podría considerar esta operación como una violación al título de concesión, pero seguramente perdería el juicio porque

formalmente no hay una asociación entre Telmex, Dish y MVS, sino un contrato comercial para que a través de Telmex se realice el cobro y promoción de los servicios. En la práctica es sin embargo el inicio de TV Telmex, que de esta forma le dará la vuelta a la necesidad de las autoridades de no permitirle su participación en televisión.

Otro conflicto que se avecina en convergencia y que pondrá de cabeza a la SCT es el nuevo servicio que dará TV Azteca para vender a través de las tiendas Elektra un aparato multiplexador que permite captar hasta seis canales de televisión y también internet, con lo cual también podrá ya ofrecer servicios de *triple play*. El problema es que TV Azteca pretende utilizar la concesión de su canal digital, que en principio sólo le permite ser un canal espejo de su programación del canal 13, 7 y 40, por lo que la SCT podría iniciar un juicio por violación al título de concesión. La SCT



Fecha <b>30.10.2008</b>	Sección <b>Finanzas</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------

tampoco ha renovado los referendos de la concesión de Unefon por la demanda de más de 3 mil millones de pesos que pretende cobrar por intereses generados por el pleito en plazo que se le otorgó para el pago de sus concesiones.

Para que el acuerdo que busca **Carpinteyro** tenga éxito tiene que ofrecer una zanahoria a todos los concesionarios. En el caso de Telmex sería la modificación del título de concesión, a TV Azteca se le permitiría utilizar su multiplexador y los referendos de Unefon; a Televisa, las cableras y las operadoras de telefonía móvil garantizar que no habrá obstáculos en las sub-

astas de espectro radioeléctrico para las bandas de wimax, eliminando los obstáculos para la libre competencia, y obligar a la CFE a que permita utilizar lo que se conoce como su red de fibra óptica oscura a precios competitivos para que sea una verdadera competencia frente a la red de Telmex, que hoy impide a los cableros ofrecer servicios más baratos de internet.

Como se comprenderá, el tiempo apremia para llegar a este acuerdo, porque las licitaciones de espectro radioeléctrico no pueden seguir retrasándose.

## GIL DÍAZ CONTRA CFC Y CFE

Sobre este mismo tema, el ex secretario de Hacienda **Francisco Gil Díaz**, presidente de Telefónica México, anunció que presentó ya un amparo en contra de la resolución de la Comisión Federal de Competencia que consideró como dominante no sólo a Telcel sino a todas las empresas de telefonía móvil en la terminación de llamadas bajo el esquema "el que llama paga".

También criticó a la CFE, que encabeza **Alfredo Elías Ayub**, precisamente porque no utiliza su red para el desarrollo de banda ancha porque presta un servicio deficiente y caro.

## CFC, NUEVA RESOLUCIÓN SOBRE MÓVILES

Por cierto que **Eduardo Pérez Mota**, presidente de la CFC, publicará en breve una nueva resolución sobre dominancia en telefonía móvil adicional, que ya tanto molestó a Telefónica y las cuatro que sobre telefonía fija que también tiene muy enojada a Telmex. Esta nueva resolución será sobre poder sustancial en el mercado de consumidores, donde sin lugar a dudas Telcel lleva la voz cantante con una participación de mercado de 70%.

Lo interesante es que no será la CFC la que imponga restricciones a Telmex, Telcel o las otras telefónicas, sino la Cofetel, que preside **Héctor Osuna**, y no se pretende limitar el crecimiento de Telcel sino garantizar que no haya obstáculos a la libre competencia.

